CÁMARA ARGENTINA DE Internet

IN.RE.28.V01

ORDEN DE SERVICIO – HUB DE CONTENIDOS CABASE

Lugar_____, Fecha: _____de_____de 20___

1) Datos del Socio:

Empresa: _____
Domicilio: _____
CUIT Nº:_____

Número de Licencia SRVF: _____

Servicio de Radiodifusión por Vinculo Físico ("SRVF). Adjuntar copia. (de no tener Licencia, presentar registro para la prestación del SRVF)

2) **Localidad donde prestaré el servicio de TV del Hub de Contenidos:**

	Localidad/Barrio donde prestaré el servicio TV	Partido	Provincia	Cantidad de Clientes Conectados a Internet con FTTH
1				

	Cantidad de Hogares Pasados o bocas de FTTH	% de Cobertura FTTH en la localidad	Competencia de TV en la localidad	¿Actualmente brinda servicio de TV?
1				(SI/NO)

Completar por CABASE

3) **Usuarios mínimos comprometidos para dicha localidad**: _____ abonados .
Progresión mensual: _____.

4) **Condiciones Comerciales:**

Inscripción única vez (Setup fee): USD 1.000
Forma de Pago: _____
Valor mensual:
Valor x abonado Unitario de Referencia (Mes)_____: _____ (El valor unitario mensual por abonado se ajustara mensualmente según ajustes que realizan las señales). El valor unitario se informa mensualmente a los socios.

El valor unitario se multiplica por la cantidad de abonados mínimos comprometidos en dicho mes.

5) Solicito ACTIVAR las siguientes Suscripciones:

☐ Pack Futbol (TNT Sport y ESPN Sport Premium) Valor mensual: _____ Progresión de abonados: 30% del mínimo mensual comprometido.

Suscripciones Adicionales:

Por default están todos habilitados. El socio deberá desactivar en la plataforma las suscripciones que no desee brindar a sus usuarios.

✓ Paramount Plus VOD Valor mensual: _____ (se facturan en forma unitaria y se activa desde la plataforma)

✓ HotGo VOD Valor mensual: _____ (se facturan en forma unitaria y se activa desde la plataforma)

6) **Fecha de Inicio del Servicio de TV**: _____ (se comenzará a facturar a partir de esta fecha)

7) **Recisión o Cancelación:**

El solicitante manifiesta haber realizado los estudios de mercado y de costos asociados correspondientes, por lo que acepta y se compromete a mantener el servicio de TV contratado por un periodo mínimo de 12 meses a partir de la fecha de activación del mismo. En caso de cancelación del servicio antes de cumplirse este plazo, el solicitante deberá abonar una penalización equivalente a la cantidad de meses remanentes hasta cumplir el plazo mínimo de permanencia.

Pasado los 12 meses, podrá solicitar la baja con 60 días de antelación.

8) **Publicidad:**

Mientras se encuentre en proceso la gestión de autorización ante las empresas programadoras/señales, el solicitante se abstendrá de promocionar/publicitar por cualquier medio el servicio de TV, o incluir grillas y/o logos, como tampoco información que induzca a considerar que el servicio es prestado antes de la fecha efectiva y autorizada de inicio del servicio. Una vez obtenida la autorización, aún antes del inicio de prestación comercial del servicio, cualquier comunicación/promoción deberá incluir la fecha efectiva de inicio y la localidad de prestación del servicio a fin de evitar equívocos y reclamos (por ejemplo, *"Próximamente, a partir del xx/xx/202x, en la localidad de xxxxxx"*)..

Los Packs Adicionales y Premium deben ser promocionados/comercializados con su precio de lista, sin que se les sean aplicables bonificaciones o promociones de descuentos o gratuidad.

Firma digital o digitalizada:

Aclaración:

Cargo: